

RIO GALLEGOS,

14 NOV. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.564/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Prof. Mirian VAZQUEZ mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica ya que asistió en carácter de expositora al XI Congreso Internacional de Geografía, organizado por la Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas y al III° Simposio Taller sobre Gestión Sostenible de Humedales, organizado por la Red de Humedales del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) y la Universidad de Chile en la ciudad de Santiago de Chile entre los días 24 y 28 de Octubre de 2005;

QUE obra Despacho N° 155/05 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Prof. Mirian VAZQUEZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en virtud de haber asistido en carácter de expositora al XI Congreso Internacional de Geografía, organizado por la Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas y al III° Simposio Taller sobre Gestión Sostenible de Humedales realizado en la ciudad de Santiago de Chile entre los días 24 y 28 de Octubre de 2005 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Mirian VAZQUEZ una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en virtud de haber asistido en carácter de expositora al XI Congreso Internacional de Geografía, organizado por la Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas y al III° Simposio Taller sobre Gestión Sostenible de Humedales, organizado por la red de humedales del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología (CYTED) en la ciudad de Santiago de Chile entre los días 24 y 28 de Octubre de 2005.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

604